



TITULO	Revisión sistemática de la literatura sobre las características operativas de la evaluación endoscópica funcional de la deglución (FEES) y del estudio videofluoroscópico de la deglución (VFSS) para el estudio de la disfagia
SUBTITULO	.
AUTOR(ES) Apellidos, Nombres (Completo) del autor(es) del trabajo	Leal Leño, Lorena Renata
	León Basantes, Guillermo Alfredo
PALABRAS CLAVE (Mínimo 3 y máximo 6)	Deglutition Disorders
	Central Nervous System Diseases
	Endoscopy
	Respiratory Aspiration
	Fluoroscopy
	Laryngoscopy
RESUMEN DEL CONTENIDO (Mínimo 80 máximo 120 palabras)	<p>La FEES (flexible endoscopic evaluation of swallowing) y la VFSS (videofluoroscopic swallowing study) son considerados los métodos más confiables para evaluar los trastornos deglutorios. En la disfagia orofaríngea funcional no hay certeza de cuál de estos dos métodos ofrece el mejor rendimiento diagnóstico.</p> <p>Para determinar la validez de la FEES y de la VFSS para esta patología y sus características operativas se realizó una revisión sistemática y meta-análisis de la literatura</p> <p>Encontramos que la fiabilidad diagnóstica de la FEES y de la VFSS es similar. Sin embargo, la FEES presenta mejor sensibilidad en el diagnóstico de aspiración, penetración y residuo, y la VFSS logró una mejor sensibilidad para el diagnóstico de derrame. No encontramos diferencias entre las especificidades de las pruebas.</p> <p>Las limitaciones metodológicas del estudio no permiten definir a alguna de estas dos pruebas de manera exclusiva como el patrón de oro para el diagnóstico de esta entidad</p>
<p>Autorizo (amos) a la Biblioteca Octavio Arizmendi Posada de la Universidad de La Sabana, para que con fines académicos, los usuarios puedan consultar el contenido de este documento en las plataformas virtuales de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.</p>	